

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:22/02/2021**

**ESTADO No. 29**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120150008000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	SUEÑO ARGENIS OSORIO TABORDA	Auto requiere OBS. Requiere art. 317 CGP	19/02/2021		1
76001310300120170017300	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	APODERADA (MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA)	Auto requiere OBS. A efecto de decidir si se puede impulsar el trámite del proceso paralizado, requiérase y ofíciase, al Centro de Conciliación FUNDAFAS	19/02/2021		1
76001310300120180023500	Ejecutivo Singular	VENUS ZARZUR DE CASTRO	APD. HUGO HUMBERTO NIÑO	Auto requiere OBS. Requerir al Centro de Conciliación de la Notaria 6ª del Círculo de Cali, para que, en el término de 3 días, informe al Despacho el estado en que se encuentra el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante	19/02/2021		1
76001310300120190020600	Verbal	INVERSIONES GUTIVA & CIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	SONEN INTERNACIONAL SAS	Auto resuelve solicitud OBS. PRIMERO: RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada en contra de la sentencia # 18 de 18 de Diciembre de 2020, por lo expuesto en la parte motiva del presente auto. SEGUNDO: NEGAR la solicitud de entrega de dineros embargados dentro del presente asunto y rogada por el apoderado de la parte demandante, conforme lo expuesto anteriormente. TERCERO: COMISIONAR a la Alcaldía de Cali.....	19/02/2021		1
76001310300120190029000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	APD. JAIME SUAREZ ESCAMIL	Auto reconoce personería OBS. apoderado demandados...	19/02/2021		1
76001310300120190029000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	APD. JAIME SUAREZ ESCAMIL	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	19/02/2021		1
76001310300120190029000	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA	APD. JAIME SUAREZ ESCAMIL	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	19/02/2021		1
76001310300120210000600	Verbal	MARCO TULIO BETANCOUR HOYOS	PERSONAS INIERTAS E INDETERMINADAS	Auto pone en conocimiento OBS. DECLARAR INADMISIBLE la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede al demandante un término de cinco (5) días para que lo(s) subsane, so pena de rechazo.	19/02/2021		1
76001310300120210000800	Verbal	JUAN PABLO CRUZ BEDOYA	LOGISTICA TITAN SAS	Auto inadmite demanda OBS. -- Sin Observaciones.	19/02/2021		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/02/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de

19/2/2021

un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

Secretario